



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 108 -2015-MPH/CRAET

Ayacucho, 01 DIC. 2015

VISTO:

La Sesión No 080 2015 MPH/CRAET, de fecha 01 de Diciembre del 2015, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: "Construcción de Pistas y Veredas en la AV. Gran Chimú y en la AV. Wari del Barrio Pilacucho en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", con Informe N° 140 2015 MPH/32.AMC de fecha 01 de Diciembre del 2015, Informe N° 608 2015 MPH/32.33 de fecha 01 de diciembre del 2015, Informe N° 001 2015 MPH/32.33/ROE INGLABJ de fecha 01 de diciembre del 2015, copia del (M) N° 172 2015 MPH/17 de fecha 24 de noviembre del 2015, y demás actuados, y:

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 197 de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2013-MPH/A, de fecha 13 de Enero del 2013, sobre la conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2013, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que mediante el procedimiento para la Aprobación de los Cuadros Presupuesto Analíticos de los Proyectos de continuidad, ejecutadas por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001 2012 MPH/A, directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa O Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A, de fecha 18/09/2012.

Que, mediante ficha de Registro- Banco de Proyectos del 30 de Julio del 2009, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP Menor No 119586) "Construcción de Pistas y Veredas en la AV. Gran Chimú y en la AV. Wari del Barrio Pilacucho en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho" y con la Resolución de la Comisión de



Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos No 163-2013-MPH/CRAET de fecha 28 de noviembre del 2013, ha sido Aprobado el Expediente Técnico Matriz por la suma de S/.1'658,483.57 (Un millón seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres con 57/100 Nuevos Soles);

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 080-2013-MPH/CRAET) de fecha 01 de diciembre del 2013, se APRUEBA el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: "Construcción de Pistas y Veredas en la AV. Gran Chimú y en la AV. Wari del Barrio Pilacucho en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", y teniendo en cuenta con el Informe N° 140-2013-MPH/32.AMC de fecha 01 de diciembre del 2013.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 - en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: "Construcción de Pistas y Veredas en la AV. Gran Chimú y en la AV. Wari del Barrio Pilacucho en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", por el monto de S/. 118,774.00 (Ciento dieciocho mil setecientos setenta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles), como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/o Obras de continuidad, ejecutadas por la modalidad de Administración Directa; para ejecutarse en el año fiscal 2015, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2.098272	"Construcción de Pistas y Veredas en la av. Gran Chimú y en la av. Wari del Barrio Pilacucho en el Dist. Ayac,
OBRA	: 4.000075	Construcción de Vía Local
FUNCION	: 15	Transporte
DIVISION FUNC.	: 036	Transporte Urbano
GRUPO FUNC.	: 0074	Vías Urbanas
SEC.FUNC.	: 036	
FTE. FTO.	: 18	Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones FOCAM, CANON Minero, Foncomun Distrital y Foncomun Provincial.

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría General, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores), y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
Ing. Quilo Benjamín José Godoy
AUTORIDAD TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerencia de Planeación y Organización de Ingresos
ING. ANTONIO ALBERTO ORTIZ
DIRECTOR GENERAL

ING. JUAN EDUARDO ESPINOZA
DIRECTOR GENERAL